

INTRODUCCIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Camargo es la capital de la Primera Sección de la Provincia Nor Cinti del departamento de Chuquisaca, limita al Norte con el municipio de San Lucas, al Este con el municipio de Incahuasi, al Sur con la provincia Sud Cinti y al Oeste con el departamento de Potosí; esta ubicada al sur del departamento, se encuentra a unos 351 kilómetros de Sucre la capital del departamento, la provincia entera cuenta con una superficie de 7.983 kilómetros.

La población de la primera sección de Nor Cinti (Camargo) es aproximadamente 14.009 habitantes de los cuales el 49 % son hombres y el 51 % son mujeres; se tiene que 4.502 personas viven en el área urbana que representa el 32% y 9.507 personas habitan en el área rural que representa el 68%,(datos CENSO 2001).

La provincia cuenta con una tasa de crecimiento poblacional promedio de 0,54 %, comparada con la tasa natural de crecimiento de la población del país que es de 2,74%; denota una alta emigración.

Con respecto al servicio de educación, Camargo cuenta con 53 unidades educativas y 14 unidades en reforma.

En relación al servicio de salud, cuenta con un hospital público de segundo nivel, seguro social (C.N.S.) y una clínica privada. En lo concerniente a los servicios básicos ésta no es muy favorable, puesto que el 53,55 % de la población urbana posee agua potable, el 14,42 % alcantarillado y un 33,91 % cuenta con energía eléctrica.

El municipio cuenta con una presencia activa de ONGs: ADRA, CIDERI, PASACH (DANIDA), ANED y otros, que apoyan el financiamiento de proyectos de desarrollo.

Camargo es un municipio que se dedica a la agricultura. Entre los principales rubros de producción se encuentra la fruticultura; la mayor parte de la tierra está dedicada al cultivo de la vid de la cual aproximadamente el 95% es destinada a la elaboración de vinos y singanis en pequeñas y medianas empresas familiares. En las cabeceras de este valle se cultiva papa, trigo, maíz y cebada.

Con relación a la ganadería, parte de la población se dedica a la cría de caprinos ya que cuenta con una raza mejorada para la producción de queso.

En 1994 el municipio de Camargo, al igual que otros municipios del país fue beneficiado por la Ley de Participación Popular, que para 1996 le generó recursos de 2.480.122 Bs. Con estos recursos el municipio encaró diferentes obras en las últimas gestiones.

En el destino de estos fondos provenientes de la Participación Popular, hay criterios divergentes de lo que se está logrando y lo que se quiere lograr con los mismos, por lo que el interés del presente trabajo de investigación, es analizar los criterios de planificación que estaría siguiendo la planificación presupuestada del municipio de Camargo.

— ¿Cómo se realiza la Planificación Participativa en el Municipio?

— ¿Qué criterios sociales sigue la planificación del Municipio en la asignación de recursos?

Estas interrogantes serán resueltas con el desarrollo del presente trabajo de investigación que abarcará el periodo de 2000 – 2004.